



Expediente nº: 2024/ 2255

Asunto:Subvenciones Nominativas 024

Tramite.- Decreto Apertura plazo solicitudes

DECRETO

D. JOSÉ ABAD PINO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA)

Vista la Base nº 28 de Ejecución del Presupuesto del presente ejercicio en la que se detallan las subvenciones nominativas a conceder durante 2024 mediante el correspondiente Convenio.

En uso de las competencias que atribuye a esta Alcaldía el artículo 21,1,f) de la Ley 7/1985, de 5 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

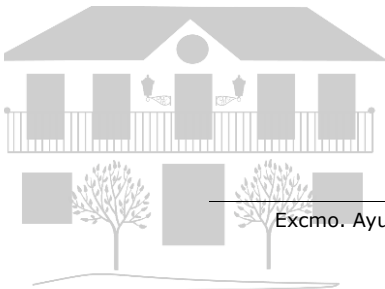
PRIMERO: el plazo de presentación de solicitudes de subvención nominativa para las asociaciones detalladas en las Bases de Ejecución del Presupuesto será de 10 días hábiles , a partir del siguiente a la publicación de este Decreto en el Tablón de Edictos de la sede electrónica , y anuncio pagina web municipal .

SEGUNDO: Aprobar como modelos de solicitud, representación, memoria del proyecto y justificación los que se acompañan como anexos a la presente Resolución.

La Victoria

El Alcalde

Fecha y firma electrónica



Excmo. Ayuntamiento de La Victoria | Plaza de España, 7 | 14140 – La Victoria (CÓRDOBA)
CIF.: P1406500G | Tel. 957 308257 | www.lavictoria.es |

Código seguro de verificación (CSV):

F398 F8A4 C028 0546 D7B0



F398F8A4C0280546D7B0

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 17-05-2024

Num. Resolución:

2024/0000540

Insertado el:

17-05-2024